

II. Autoridades y Personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

97 *ORDEN de 23 de diciembre de 2009, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Canario de la Salud.*

Examinado el expediente instruido por el Servicio Canario de la Salud.

Teniendo en cuenta los siguientes

I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 142/2006, de 17 de octubre (BOC nº 209, de 26 de octubre), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de los Órganos Centrales y Direcciones de Área de Salud y los puestos reservados a personal funcionario y laboral de las Gerencias de Atención Primaria y de las Gerencias de Servicios Sanitarios del Servicio Canario de la Salud, figurando en la misma los puestos que se relacionan en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Dirección General de Recursos Humanos del citado Departamento formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los mencionados puestos de trabajo y se expidió certificación acreditativa de que los puestos de trabajo números 23037, 10971010 y 11001910 no están sujetos a reserva legal alguna y de la condición de vacante del puesto nº 27269.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

En uso de la competencia que me atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y el artº. 18 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Teniendo en cuenta el Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, el Decreto 206/2007, de 13 de julio, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías y el Decreto 172/2007, de 17 de julio, que determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias,

RESUELVO:

Anunciar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo números 23037, 11001910, 10971010 y 27269 denominados Jefe Servicio Calidad y Sistemas de Información, Jefe Servicio de Programas Oncológicos, Jefe Servicio de Promoción de la Salud y Jefe Negociado de Apoyo I, respectivamente, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera.- Los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda.- Podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo I.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

Tercera.- Las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública, sitas en la calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, sita en calle Anselmo J. Benítez, Edificio Duque, Santa Cruz de Tenerife, o en las oficinas que previene el Decreto 164/1994, de 29 de julio. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes al de su recepción.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.- Además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debi-

damente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, titulación académica, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta.- La Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta.- La presente convocatoria se resolverá por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima.- Se declarará por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad desierta la convocatoria cuando no concurra ningún funcionario o cuando quienes concurran no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a criterio de los interesados, podrán interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2009.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
José Miguel Ruano León.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Programas Asistenciales.
UNIDAD: Servicio Evaluación Calidad Asistencial Sistema Información.
NÚMERO DEL PUESTO: 23037.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio Calidad y Sistemas de Información.

FUNCIONES: coordinar los cuadros de mandos asistenciales y de seguimiento económicos de la actividad de los centros, servicios y establecimientos del SCS. Seguimiento de los contratos y conciertos.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A223 (Escala Titulados Sanitarios. Especialidad: Medicina Administración Sanitaria).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Programas Asistenciales.

UNIDAD: Programas Oncológicos.

NÚMERO DEL PUESTO: 11001910.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio Programas Oncológicos.

FUNCIONES: estudio, implantación y seguimiento de programas oncológicos.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A223 (Escala Titulados Sanitarios).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Salud Pública.

UNIDAD: Promoción de la Salud.

NÚMERO DEL PUESTO: 10971010.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Promoción de la Salud.

FUNCIONES: planificación, organización y desarrollo de programas de promoción de la salud y hábitos de vida saludables.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A223 (Escala Titulados Sanitarios. Especialidad Medicina Administración Sanitaria).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección del Servicio Canario de la Salud.

UNIDAD: Unidad de Apoyo.

NÚMERO DEL PUESTO: 27269.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Negociado de Apoyo I.

FUNCIONES: apoyo en la unidad con las materias económicas propias de la misma.

NIVEL: 20.



PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 30.
 VÍNCULO: funcionario.
 ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
 GRUPO: C.
 ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: C511 (Cuerpo Administrativo).
 JORNADA: especial.
 LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O I I

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
 nombre
 D.N.I. nº
 fecha de nacimiento
 Cuerpo o Escala a que pertenece
 Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala
 nº de Registro de Personal
 con domicilio particular en calle
 nº
 localidad

provincia
 teléfono
 puesto de trabajo actual
 nivel
 Consejería o Dependencia
 localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza:

Nº R.P.T.
 denominada
 de la Consejería
 anunciada por Orden de de
 de 2009 (BOC nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

..... a
 de de 2009.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.